

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26082 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en la Sección II Declaración Concurso 39/2012, referente al deudor Atención Social y Estancias Residenciales de Asturias, S.L., CIF. n.º B-85709111, con domicilio en Calle Emile Robin, n.º 11, de Avilés, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 4 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053860-1